

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21516 *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria sobre la aprobación definitiva de los Planes de Acción contra el Ruido correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase IV.*

En fecha 5 de noviembre de 2025, la Dirección General del Sector Ferroviario aprobó provisionalmente los «Planes de Acción contra el Ruido correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase IV» y, de acuerdo con lo establecido por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, dio comienzo al trámite de información pública de los mismos por un periodo de un mes (BOE nº272 de 12 de noviembre de 2025).

Una vez redactado el correspondiente expediente de información pública y obtenido el informe favorable del Servicio Jurídico sobre la tramitación realizada, el Director General del Sector Ferroviario, por suplencia el Subdirector General de Planificación Ferroviaria, en fecha 17 de junio de 2026, ha resuelto:

Aprobar definitivamente, a propuesta de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, los "Planes de Acción contra el Ruido correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase IV", de acuerdo con lo previsto en los artículos 22 y 24 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y publicar en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible los documentos resumen definitivos:

<https://www.transportes.gob.es/ferrocarriles/tramitaciones-relativas-al-ruido-asociado-al-ferrocarril>

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso, tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La documentación correspondiente estará también a disposición de todos los interesados en la página web del Sistema de Información sobre la Contaminación Acústica (<http://sicaweb.cedex.es>).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 2026.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Francisco Javier Sánchez Ayala.

ID: A260028341-1